CARTA DE INVITACION

Tte. 1º Manuel Irala Fernández, 7 de junio de 2010

Señores

_____

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de Contratación Directa **Nº 11/2010 "DELIMITACION DE NUCLEO RURAL URBANIZADO".**

El plazo límite para la presentación de la oferta es el día 14 de Junio 2010 a las 08:30 horas.

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.
Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.
Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.

Atentamente.

Liz Del Carmen González
Encargada de la U.O.C

Anexo 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa

1. La Convocante Municipalidad de Tte. 1º Manuel Irala Fernández emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la **Contratación Directa N° 11/2010** para la realización de los servicios de **"Delimitación de Núcleo Rural Urbanizado"** ***con ID Nº 199707/2010.***

La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega de las obras y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro **580-30-011 – ESTUDIOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN** del Presupuesto de la Municipalidad de Tte. 1º Manuel Irala Fernández.

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el 9 de junio de 2010 hasta las 12:00 horas y en la dirección Ruta Nº 9 "Carlos Antonio López" Km 391 – local Municipal. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py)

7. La Convocante podrá modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta el 9 de junio de 2010, hasta las 12:00 horas. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano exclusivamente. No se permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma de origen de los bienes.

10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

    a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
    b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
    c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
    d) Certificado de Cumplimiento Tributario, según Ley 125/91 Art.194, inc. "c".
    e) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;
    f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
    g) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
    h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
    i) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
    j) Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
    k) Copias de contratos y/o certificados de servicios similares prestados dentro de los últimos 3 (tres) años a Municipalidades.

Observaciones:
Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e). f), g) y h), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

11. La moneda de oferta y pago será expresada en **GUARANÍES**. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

12. Las ofertas deberán permanecer válidas por 30 (Treinta) días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.

13. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

14. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en Ruta Nº 9 "Carlos Antonio López" Km 391 – local Municipal y a más tardar el día 14 de junio de 2010, hasta las 08:30 horas. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la Oficina de la U.O.C. de la institución municipal sito en Ruta Nº 9 "Carlos Antonio López" Km 391 – local Municipal, el día 14 de junio de 2010 a las 09:00 horas. Al concluir el Acto de Apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

Buy Now to Create PDF without Trial Watermark!!

17. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

1. ***Capacidad legal***:

a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las Declaraciones Juradas.

b) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la Declaración Jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

***Experiencia**: Los fines comerciales de la empresa y/o consultora deberán estar registrados y autorizados para la prestación de los servicios solicitados en el presente llamado.*

18- EVALUACIÓN DE CALIDAD, FACTORES A EVALUAR Y SU PONDERACIÓN: (criterios de evaluación según el Art.54 de Ley 2051/03: selección basada en calidad y costos).

DESCRIPCIÓN	***PUNTAJE***
EXPERIENCIA DEL CONSULTOR	***100***
- *Se otorgará 40 puntos por Título profesional graduado.*	*40 Puntos*
- *Se otorgará 30 puntos por contar con experiencia de trabajos objeto del presente llamado.*	*30 Puntos*
- *Se otorgará 30 puntos por contar con experiencia laboral de más de 2 años en Municipalidades.*	*30 Puntos*

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

19. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **Por la totalidad**.

20. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

21. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

22. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

23. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

Created by eDocPrinter PDF Pro!!

Buy Now to Create PDF without Trial Watermark!!

Anexo 2

Formulario de carta/oferta.

Señores
U.O.C.
Municipalidad de Tte. 1º Manuel Irala Fernández

Presente

Contratación Directa N° 11/2010, para **"Delimitación de Núcleo Rural Urbanizado" con ID Nº 199707/2010.**

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento lo siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

2. Nos abstenemos, por sí mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Que contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas Nº _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda].*

5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos realizar los trabajos cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Lista de Cantidades y sus Precios
Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto
Código de Catálogo: 80101507-013

1	2	3	4	5	6	7	9	7
Ítem	**Descripción**	**Present.**	**Marca**	**Proced.**	**U.M.**	**Cant.**	**Precio unitario** (IVA incluido si correspondiese)	**Precio Total** (IVA incluido si correspondiese
1	**Consultoría en relevamiento de datos - Delimitación de núcleo rural urbanizado.**	Gl.			Gl.	1		
				Precio Total				

El precio total es de guaraníes _____(*completar en letras*) Gs.(_____)

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 30 días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 5% (Cinco por ciento) del monto total de la oferta.

7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato haya sido perfeccionado por las partes.

Created by eDocPrinter PDF Pro!!

Buy Now to Create PDF without Trial Watermark!!

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____
Oferente

Datos del oferente: _____*(Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.*

Datos del firmante de la oferta: _____*(Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).*

Created by eDocPrinter PDF Pro!!

Buy Now to Create PDF without Trial Watermark!!

Anexo 3.

1. Descripción de los Servicios

Delimitación de núcleo rural urbanizado, que tiene como objetivo proporcionar a la Municipalidad la Información actualizada y confiable que les permita lograr un mejor aprovechamiento del potencial de recaudación del Municipio, como también adecuar la información de acuerdo a requisitos legales y técnicos establecidos en leyes nacionales.

2. Especificaciones Técnicas

DELIMITACION Y/O AMPLIACION DE LA ZONA URBANA.
-Mensura, deslinde y amojonamiento de la planta urbana, por medio de una poligonal cerrada principal
-Ubicación y materialización de mojones esquineros del área urbana con mojones de H° A° prefabricados de 0,15 x 0,15 x 1,00 metro, en el cual irá empotrado una placa de metal con la descripción del mojón.
-Deslinde y amojonamiento del perímetro con mojones de Hº Aº cada 500 metros de acuerdo a la topografía del terreno.
-El relevamiento planimétrico se hará a través de poligonales de enlace por lo menos entre dos puntos de la poligonal principal.

AMARRE A LA RED BÁSICA DE PUNTOS DE CONTROL.

-El amarre se hará a través de una poligonal de enlace de ida y vuelta, entre la poligonal principal y un punto de la red básica de puntos de control del país, con G.P.S y Estación Total y Elementos de precisión
-Planilla de cálculos de coordenadas.
-Informe pericial y planilla de cálculos de superficie de la poligonal de enlace.
-Un plano de localización.

TOLERANCIAS.

Tolerancias angulares
-El error de cierre de la poligonal principal no excederá 20” n
-El error de cierre de la poligonal principal no excederá 30” n
OBSERVACION: n, número de vértices del polígono.

Tolerancias lineales
- El error de cierre en la poligonal principal y la poligonal de enlace a la red básica de puntos de control del país no excederá de 1:2.000.
-El error de cierre en la poligonal de enlace o secundaria no excederá de 1:1000.

REAJUSTE
Fórmula a Aplicar: P = Po x C ; Co
Donde:
P = Precio reajustado de la Oferta.
Po = Precio Original de la Oferta.
C = Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura.
Co= Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de Apertura de sobre-ofertas

3. <u>Plazo de entrega de los servicios</u>

El plazo para la entrega final de los trabajos será de 60 (sesenta) días a partir de la Orden de Inicio.

4. <u>Lugar de entrega de los servicios</u>

En la Municipalidad de Tte. 1º Manuel Irala Fernández.

Created by eDocPrinter PDF Pro!!

Buy Now to Create PDF without Trial Watermark!!

5. Condiciones de pago

El pago se realizará de los Royalties y Compensaciones según ley 1309/98 transferidos por el Ministerio de Hacienda a la Municipalidad de Tte. 1º Manuel Irala Fernández, y se efectuará de la siguiente forma:
En concepto de Anticipo: 40% (cuarenta por ciento) del monto total del contrato para los gastos de movilidad, traslado, personal y otros necesario para el inicio del servicio.
El Saldo: 40% (cuarenta por ciento) de acuerdo al avance de los trabajos y el 20% (veinte por ciento) restante a la entrega final del servicio.

Created by eDocPrinter PDF Pro!!